Viva Paraguay DI EN

RESOLUCIÓN 01/917/12
DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CD Nº 31/2012 – "ADQUISICION DE PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA".

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación que hace referencia al Llamado CD Nº 31/2012 "Adquisición de Prótesis Total de Cadera No Cementada", y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el Comité de Evaluación, eleva el informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en esta Contratación Directa.

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige conste en el Informe del Comité de Evaluación.

Que, en fecha 21 de diciembre de 2012, conforme al cronograma fijado para el presente llamado, se procedió a la Apertura de Ofertas de los oferentes que en número de 06 (seis) presentaron sus propuestas, por lo que se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc w de la Ley Nº 2.051/03, Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 30 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres.

*Que, las empresas que presentaron ofertas son: **DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.** (Oferta Gs. 110.000.000); **CIRUMED** (Oferta Gs. 154.000.000); **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** (Oferta Gs. 169.000.000)*

Que, todo el proceso llevado a cabo en el presente llamado consta en el Dictamen del Comité de Evaluación correspondiente.

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEMS.

*Que, por tanto, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza: **"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03,** es recomendación del Comité de Evaluación, **Adjudicar** a la firma **DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.** en el **ítem 1 "Prótesis Total de Cadera No Cementada"** por un monto total de **Gs. 110.000.000** (guaraníes ciento diez millones) IVA incluido.*

El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

Prof. JULIA BENÍTEZ
Presidenta del Consejo de Administración
y Directora General - DIREN

RESOLUCIÓN 01/917/12
DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA DIBEN

RESUELVE

Art. 1º.- ***APROBAR*** *la adjudicación del* ***Llamado CD Nº 31/2012 – "Adquisición de Prótesis Total de Cadera No Cementada"****, a la firma* ***DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.*** *el* ***ítem 1 "Prótesis Total de Cadera No Cementada"*** *por un monto total de* ***Gs. 110.000.000*** *(guaraníes ciento diez millones) IVA incluido.*

Art. 2º.- ***IMPUTAR*** *la presente erogación en el Objeto del Gasto "Servicio Social", Código Presupuestario 270.*

Art. 3º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

Prof. JULIA BENITEZ
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General

ANEXO N°1

CD N° 31/2012 "Adquisición de Prótesis Total de Cadera No Cementada"

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

									DENTAL SUDAMERICANA S.R.L	
item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACION DE MEDIDA	P.U. IVA Incluido	P.T. IVA Incluido
1	42242302-057	Protesis total de cadera No Cementada: - 1 (UN) Componente Acetabulo en acero inoxidable - 1 (UN) Componente Cabeza en acero inoxidable - 1 (UN) Componente Vastago en acero inoxidable	10	VILLALBA	ARGENTINA	1	UNIDAD	1	11.000.000	110.000.000
		MONTO TOTAL ADJUDICADO								**110.000.000**

Obs. Para todos los casos, los costos de transporte de materiales, instrumentos e instrumentistas dentro de la Capital y del Departamento Central, deberán estar incluidos en la cotización de los bienes. Los oferentes deberan contemplar ademas para la preparación de las ofertas que, en los casos que correspondan, la cantidad de tornillos y todo tipo de material y procedimeinto relacionado con la instalación de los bienes adjudicados serán según requerimiento, sin costo alguno para la DIBEN ni sus beneficiarios.

TOL. JULIA BENITEZ
Presidenta del Consejo de Administración
y Directora General - DIBEN